



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SECCION CORTES GENERALES

### IX LEGISLATURA

Serie A:  
ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

28 de mayo de 2008

Núm. 3

### ÍNDICE

Páginas

#### Composición y organización de órganos mixtos y conjuntos

##### COMISIONES MIXTAS, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

<b>153/000003</b> (CD) Creación de la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE	
<b>652/000001</b> (S) y sus Sociedades .....	3
<b>151/000002</b> (CD) Creación de la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas .....	3
<b>652/000003</b> (S)	
<b>153/000004</b> (CD) Creación de la Comisión Mixta para el Estudio del Cambio Climático .....	3
<b>652/000002</b> (S)	

#### Control de la acción del Gobierno

##### PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

##### **Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades**

<b>161/000072</b> (CD) Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la realización de una serie de TVE sobre la Historia, la lengua, la cultura y la identidad de las nacionalidades .....	4
<b>663/000001</b> (S)	

<b>161/000074</b> (CD) Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, de realización de una serie documental en TVE sobre el pueblo romaní .....	5
<b>663/000003</b> (S)	

<b>161/000085</b> (CD) Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre el fomento de la diversidad cultural en las producciones de TVE .....	6
<b>663/000005</b> (S)	

##### **Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas**

<b>161/000073</b> (CD) Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre regulación de las cañamerías .....	8
<b>663/000002</b> (S)	

---

	Páginas
<b>161/000079</b> (CD) Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre implementación de recomendaciones del Informe Catania del Parlamento Europeo para combatir los problemas de las drogas .....	9

---

## COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE ÓRGANOS MIXTOS Y CONJUNTOS

### COMISIONES MIXTAS, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

**153/000003** (CD)  
**652/000001** (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, previa audiencia de la Junta de Portavoces, en relación con la solicitud formulada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular en el Congreso, Catalán (Convergència i Unió) y Vasco (EAJ-PNV), mediante escrito registrado con el número 1966, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 del Reglamento de la Cámara, ha acordado la creación de una Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades.

Las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, reunidas en sesión conjunta, establecerán la composición y las reglas de funcionamiento de esta Comisión Mixta.

Se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

El Pleno del Senado, en su sesión celebrada el día 13 de mayo de 2008, ha aprobado la creación de una Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades.

Las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado reunidas en sesión conjunta establecerán la composición y las reglas de funcionamiento de esta Comisión Mixta.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 14 de mayo de 2008.—P. D. El Letrado Mayor del Senado, **Manuel Caverro Gómez**.

**151/000002** (CD)  
**652/000003** (S)

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha aprobado la creación de la Comisión Mixta Congreso-Senado para el Estudio del Problema de las Drogas, en los siguientes términos:

«1. Se crea con carácter permanente durante la legislatura la Comisión Mixta Congreso-Senado para el Estudio del Problema de las Drogas.

2. Las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, reunidas en sesión conjunta, establecerán la composición y las reglas de funcionamiento de esta Comisión Mixta.»

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de abril de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

El Pleno del Senado, en su sesión celebrada el día 13 de mayo de 2008, ha aprobado la creación de una Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas.

Las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado reunidas en sesión conjunta establecerán la composición y las reglas de funcionamiento de esta Comisión Mixta.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 14 de mayo de 2008.—P. D. El Letrado Mayor del Senado, **Manuel Caverro Gómez**.

**153/000004** (CD)  
**652/000002** (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, previa audiencia de la Junta de Portavoces, en relación con la solicitud formulada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular en el Congreso, Catalán (Convergència i Unió), y Vasco (EAJ-PNV), mediante escrito registrado con el número 1966, y de conformi-

dad con lo dispuesto en el artículo 53 del Reglamento de la Cámara, ha acordado la creación de una Comisión Mixta para el Estudio del Cambio Climático.

Las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, reunidas en sesión conjunta, establecerán la composición y las reglas de funcionamiento de esta Comisión Mixta.

Se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de abril de 2008.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

El Pleno del Senado, en su sesión celebrada el día 13 de mayo de 2008, ha aprobado la creación de una Comisión Mixta para el Estudio del Cambio Climático.

Las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado reunidas en sesión conjunta establecerán la composición y las reglas de funcionamiento de esta Comisión Mixta.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 14 de mayo de 2008.—P. D. El Letrado Mayor del Senado, **Manuel Cavero Gómez**.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

#### **Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades**

161/000072 (CD)  
663/000001 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Proposición no de Ley sobre la realización de una serie de TVE sobre la Historia, la lengua, la cultura y la identidad de las nacionalidades.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiendo que es la Comisión Mixta la que insta a la Corporación RTVE a la adopción de las medidas correspondientes, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Senado, al Gobierno, al Grupo Parlamentario proponente y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2008.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, a iniciativa del Diputado Francesc Canet i Coma, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la realización de una serie de TVE sobre la Historia, la lengua, la cultura y la identidad de las nacionalidades, para su debate en la Comisión de Control de RTVE.

Exposición de motivos

El Estado español está compuesto, según reconoce el artículo 2 de la Constitución Española, por diferentes nacionalidades. Cada una de estas nacionalidades tiene, entre otras características, una Historia, una lengua y una cultura propia de su territorio y diferenciada de las otras. No obstante, existe un desconocimiento importante sobre estas realidades históricas, lingüísticas, culturales e identitarias de las nacionalidades del Estado, que no sólo es negativo por el desconocimiento en sí, sino por la influencia que ello tiene en la percepción e interpretación de los conflictos políticos territoriales.

Es importante que desde los poderes del Estado se haga una labor pedagógica respecto a la composición plurinacional, plurilingüística y pluricultural del Estado y, particularmente, de su devenir histórico, para profundizar en el conocimiento de la realidad plural actual y para una mayor comprensión de las legítimas reivindicaciones políticas, culturales, económicas y sociales que hacen las distintas nacionalidades del Estado.

En un mundo globalizado y con un uso generalizado de los medios de comunicación, la televisión se convierte en una herramienta de transmisión de conocimientos y en este sentido TVE, en virtud de su finalidad de servicio público y del carácter plurinacional del Estado, es un buen instrumento para realizar esta labor pedagógica,

Es por todo ello que se presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

1. Realizar, en un plazo no superior a seis meses, un informe para la realización de una serie documental televisiva por bloques temáticos sobre la Historia (desde los primeros pobladores de que se tiene constancia en sus territorios hasta hoy en día), la cultura, la lengua y la identidad de las diferentes nacionalidades del Estado. Para la realización de dicho informe se solicitará la colaboración de las nacionalidades y de los historiadores que sus respectivos Parlamentos designen con tal fin. Asimismo, se exigirá que dicho informe contemple específicamente el papel de la mujer en cada uno de los bloques temáticos.

2. Trasladar dicho informe, para su aprobación, a la Comisión de Control de Radio Televisión Española del Congreso de los Diputados, dando lugar a cuantas propuestas de resolución consideren oportunas los Grupos Parlamentarios.

3. Emitir, antes de finalizar el año 2011, una serie documental por episodios temáticos en la primera cadena de TVE en horario de máxima audiencia sobre la Historia, la cultura, la lengua y la identidad de las nacionalidades del Estado español, siguiendo las pautas indicadas por el informe aprobado por el Congreso de los Diputados.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2008.—**Francesc Canet i Coma**, Diputado.—**Joan Rido i Martín**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

**161/000074** (CD)

**663/000003** (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Proposición no de Ley de realización de una serie documental en TVE sobre el pueblo romaní.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiendo que es la Comisión Mixta la que insta a la Corporación RTVE a la adopción de las medidas correspondientes, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Senado, al Gobierno, al Grupo Parlamentario proponente y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2008.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, a instancia del Diputado Francesc Canet i Coma, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley de realización de una serie documental en TVE sobre el pueblo romaní, para su debate en la Comisión de Control de RTVE.

Exposición de motivos

El pueblo gitano es un pueblo establecido a lo largo del mundo desde que su población emprendió una larga emigración como consecuencia de las invasiones que padeció su territorio. Después de emigrar, primero desde Extremo Oriente y posteriormente desde Próxi-

mo Oriente, llegan a Europa en el siglo XIV, donde al poco de su llegada comienzan a padecer actitudes de rechazo que tendrán su transposición en la legislación y en la práctica política.

Aunque es difícil de determinar por su carácter nómada, la población del pueblo gitano está alrededor de doce millones de personas en el mundo, diez de ellos en Europa y la mayoría de éstos —unos ocho— en la Europa del Este. En este sentido hay que señalar que padecieron la persecución y el genocidio de los nazis, que exterminaron a más de medio millón.

La presencia de los gitanos en la Península Ibérica data del siglo XV. A pesar de que en un principio fueron bien acogidos y disfrutaron de protección, los Reyes Católicos (1499) ordenaron que fueran expulsados si no tomaban domicilio fijo y servían a los amos de la tierra. Las normativas fueron restringiendo sus derechos: prohibieron su lengua y manera de vestir, les obligaron a dedicarse a la labranza y decretaron la pena de muerte para los que no se asimilaran al resto de la ciudadanía. No será hasta el reinado de Carlos III, en 1783, cuando se les reconoce la libertad de oficio y domicilio, aunque se les continúa demandando abandonar la vida errante, vestir según los usos del territorio en que están y utilizar su lengua sólo entre ellos.

El reconocimiento de sus derechos individuales, equiparados al resto de la ciudadanía y para los nacidos en el Estado, no serían reconocidos hasta la primera Constitución Española, en 1812. A pesar de ello, se continuaron manteniendo unas Leyes Especiales que permitían la discriminación de su etnia por la Administración, y más específicamente por la policía.

Ya en el siglo XX, durante la dictadura de Franco, se volvió a prohibir su lengua, calificada como «jerga delincuente», mientras que se encargó a la Guardia Civil el control y represión de la comunidad gitana. De hecho, hasta 1976 el Reglamento de la Guardia Civil permitía actuar aleatoriamente con los gitanos y, por ejemplo, pedirles que demostrasen con facturas que la ropa que llevaban era suya. Así, no será hasta la muerte del dictador y la promulgación de la Constitución Española que los gitanos tendrán, por primera vez en la Historia del Estado, la plena igualdad de derechos y libertades.

Actualmente forman una comunidad de más de 500.000 personas en el Estado español, la mitad de ellas en Andalucía; el resto se establecen principalmente en Extremadura, Madrid, País Valencià y Catalunya.

A pesar de todo lo expuesto anteriormente, la ignorancia de la historia, cultura, lengua e identidad del pueblo gitano entre la población en general es todavía muy importante y ello supone un lastre para el pleno entendimiento entre las culturas, e incluso para una plena integración social del pueblo gitano.

Uno de los medios más importantes para la difusión de la información es la televisión. Y teniendo en cuenta la función de servicio público que tiene la televisión pública, se cree oportuno, en consonancia con la Propo-

sición no de Ley aprobada por el Pleno del Congreso de los Diputados el 27 de septiembre de 2005 y por todo lo anteriormente expuesto, que TVE realice una serie documental que haga difusión entre la población del Estado de la Historia, la cultura, la lengua, la identidad e incluso la realidad actual del pueblo gitano.

Es por todo ello que se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

Realizar una serie documental en la Primera cadena de TVE y en horario de máxima audiencia sobre la Historia, la lengua, la cultura, la identidad y la realidad social actual del pueblo romaní. Los contenidos de dicha serie serán consensuados con personas de organizaciones representativas del pueblo romaní en el Estado español, el Instituto de Cultura Gitana y Consejo Estatal del Pueblo Gitano.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2008.—**Francesc Canet i Coma**, Diputado.—**Joan Ridao i Martín**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

**161/000085** (CD)

**663/000005** (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Proposición no de Ley sobre el fomento de la diversidad cultural en las producciones de TVE.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiendo que es la Comisión Mixta la que insta a la Corporación RTVE a la adopción de las medidas correspondientes, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Senado, al Gobierno, al Grupo Parla-

rio proponente y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2008.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana- Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, a instancia del Diputado Francesc Canet i Coma, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el fomento de la diversidad cultural en las producciones de TVE, para su debate en la Comisión de Control de RTVE.

Exposición de motivos

Los índices de audiencia y las estadísticas sobre las horas que la ciudadanía pasa delante de la televisión son buenos indicadores sobre la importancia de dicho medio como medio de comunicación de masas. Y por tanto, de la capacidad de influencia que tiene sobre las personas televidentes.

La televisión transmite transversalmente una forma determinada de concebir la sociedad y el mundo. Desde las series televisivas a los dibujos animados, pasando por las películas o los documentales, no sólo se produce un reflejo de la sociedad, sino que también se transmiten una serie de valores al público.

Pero cada pueblo tiene una visión particular de entender la vida y ésta se transmite a través de la propia producción cultural. La difusión de esta producción cultural, no obstante, puede ser reflejo de la diversidad plural que la configuran o, contrariamente, puede ser un instrumento de uniformización.

Un Estado plural, condición de la cual se erige como defensor fiel el propio Presidente del gobierno (intervención del candidato don José Luis Rodríguez Zapatero en el debate de investidura, Diario de Sesiones IX Legislatura, núm. 2, pág. 51), deberá pues velar por una difusión cultural plural en diversos ámbitos, entre los cuales la propia televisión. Pero esa «España plural», que comprende realidades lingüísticas, culturales e identitarias diferenciadas, no es la que se refleja en las producciones propias de RTVE, ni por su origen ni por su contenido.

Por otro lado, la cultura de los pueblos peninsulares se circunscribe concéntricamente en una cultura latina, mediterránea, europea, occidental, teniendo pues un universo de valores comunes con aquellos pueblos con quienes las compartimos, que implican unas coincidencias en la manera de ser, de ver y vivir la vida. Sin

embargo, la difusión de las producciones de estas culturas compartidas son obviadas o marginadas, y especialmente en el ámbito televisivo.

Ante la riqueza cultural de dichos ámbitos en que nos suscribimos es un empobrecimiento la uniformización y la absoluta hegemonía de una cultura sobre las otras. Por tanto, sería oportuno y deseable hacer patente la diversidad cultural en la producción televisiva en diversos ámbitos: a) reflejando la pluralidad nacional, cultural y lingüística dentro del propio Estado, subrayando ésta de manera transversal en sus producciones; b) reforzando la comunicación cultural europea, para que la Unión Europea vaya más allá de una mera integración económica; c) favoreciendo el conocimiento de las diferentes culturas del mundo para trabajar pedagógicamente desde la base en una intercomunicación que siembre los caminos de una verdadera «Alianza de civilizaciones», y especialmente, con aquellas culturas de las que son originarias miles de ciudadanas y ciudadanos del Estado, desde mediterráneas a asiáticas, pasando por subsaharianas o sudamericanas.

La televisión, como medio de difusión de masas y en virtud de su deber de servicio público, debe asumir un papel protagonista en la difusión de la diversidad cultural, tanto a nivel estatal, como mediterráneo y europeo, o mundial. Y no sólo debe realizarse mediante la emisión de programas o documentales donde se informe sobre ella, sino mediante la emisión de producciones televisivas que sean el reflejo directo de las maneras de ver la vida y el mundo de las diferentes culturas.

En unos tiempos, pues, donde se camina a la europeización, a la globalización cultural, a la alianza de civilizaciones, a la interculturalidad, es un estancamiento y una pobreza cultural limitar las producciones televisivas a unas pocas nacionalidades que no reflejan la gran diversidad cultural ni de nuestro entorno más cercano ni del mapa mundial.

Es por todo ello que se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

1. Incentivar la realización y emisión de producciones de las diferentes nacionalidades estatales en la programación de TVE, especialmente en producciones cinematográficas, programas documentales y programación infantil y juvenil.
2. Impulsar una programación en RTVE que contemple y visibilice la diversidad de nacionalidades y culturas del Estado en su programación.
3. Aumentar y diversificar las producciones de diferentes culturas del mundo en la programación de TVE, especialmente en producciones cinematográficas.

4. Garantizar un mayor equilibrio de la diversidad cultural de las producciones referida en los puntos anteriores, por tipo de producción, franja horaria y cadena televisiva.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2008.—**Francesc Canet i Coma**, Diputado.—**Joan Ridao i Martín**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

### Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas

161/000073 (CD)  
663/000002 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Proposición no de Ley sobre regulación de las cañamerías.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiendo que es la Comisión Mixta la que insta al Gobierno a la adopción de las medidas correspondientes, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Senado, al Gobierno, al Grupo Parlamentario proponente y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2008.—P. D. Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, a iniciativa del Diputado Francesc Canet i Coma, al amparo

de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre regulación de las cañamerías para su debate en la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas.

Exposición de motivos

Las llamadas Grow Shops o cañamerías son tiendas especializadas en la venta de productos legales relacionados con el cannabis. Su implantación, crecimiento y consolidación ha sido a un ritmo vertiginoso en la última década, llegando a estimular la creación de empresas españolas cannábicas, incluyendo bancos de semillas, en sustitución de las holandesas que son las grandes especialistas en este tipo de productos y las principales abastecedoras de los establecimientos del Estado.

No obstante, y a pesar de que el Estado recauda los impuestos de la venta de los productos de estos establecimientos, existe todavía un vacío legal que va en detrimento tanto de los propios comercios como de la clientela de éstos. En esta línea, el informe del Defensor del Pueblo del año 2004 considera que es necesaria su regulación para acabar con los vacíos legales y con la inseguridad jurídica existente.

De esta forma con una buena regulación, también se evitan las penalizaciones y sanciones de la venta de algunos de estos productos y se trabajaría para dar una formación adecuada a los profesionales de las cañamerías para que puedan tener y ofrecer una información rigurosa y adecuada a su clientela.

Es por todo ello que se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, a realizar en el plazo de un año las siguientes actuaciones:

1. Regular jurídicamente, respetando las competencias de las Comunidades Autónomas en este ámbito, las cañamerías —o Grow Shops—, de manera que se cubran los vacíos legales y la inseguridad jurídica existentes hoy día, tal y como reclama el Informe del Defensor estatal desde el año 2004.

2. Consensuar esta regulación con el sector de las cañamerías.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2008.—**Francesc Canet i Coma**, Diputado.—**Joan Ridao i Martín**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

**161/000079** (CD)  
**663/000004** (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Proposición no de Ley sobre implementación de recomendaciones del Informe Catania del Parlamento Europeo para combatir los problemas de las drogas.

Acuerdo:

Considerando, en relación con el apartado 2, que su aprobación no implicará en ningún caso la vinculación para la Cámara de la tramitación que deba seguirse en relación con las conclusiones a que se alude en el mismo, considerando asimismo que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiendo que es la Comisión Mixta la que insta al Gobierno a la adopción de las medidas oportunas, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Senado, al Gobierno, al Grupo Parlamentario proponente y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de mayo de 2008.—P. D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, a iniciativa del Diputado Francesc Canet i Coma, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre implementación de recomendaciones del Informe Catania del Parlamento Europeo para combatir los problemas de las drogas, para su debate en la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas.

Exposición de motivos

El Parlamento Europeo aprobó el llamado «Informe Catania», donde se analiza la política contra la

droga en los Estados miembros y se realizan recomendaciones para una reorientación de la política seguida en la mayoría de ellos. En este sentido, constata el fracaso de las políticas prohibicionistas ante el aumento continuado en el consumo, y apuesta por una política más pedagógica y menos represiva. Asimismo, se considera que la política estatal contra la droga debe estar basada en conocimientos científicos relativos a los distintos tipos de drogas más que en «impulsos emocionales». En esta línea, se propone un enfoque específico en cada uno de los problemas relacionados con las drogas, en detrimento de «un enfoque generalizado que socava la credibilidad de todos los aspectos parciales de dicha política».

Más allá de las medidas a implementar conjuntamente con otros Estados miembros y de las políticas internas contra las mafias organizadas que ya se llevan a cabo, en el Informe se indican una serie de recomendaciones para implementar en el seno de los Estados. Entre éstas destacan:

a) Incremento de la investigación social y científica de las sustancias ilícitas con los fines médicos y sociales pertinentes. En este sentido, se investigará especialmente el uso de plantas como «el cannabis, el opio o las hojas de coca para los ámbitos de las aplicaciones medicinales, la seguridad alimentaria, la agricultura sostenible, la generación de las fuentes alternativas de energía, la sustitución de productos derivados de los árboles o del petróleo y otros fines benéficos».

b) Proponer medios totalmente distintos en la política antidroga, priorizando en ésta la protección de la vida y la salud de los consumidores de sustancias ilícitas y a la mejora de su bienestar y protección.

c) Incidir en la información, la prevención, el cuidado y atención de las personas drogodependientes y la lucha contra la marginación de éstas, «en lugar de aplicar estrategias represivas al límite de la vulneración de los derechos humanos fundamentales y que, con frecuencia, las han vulnerado».

d) Establecer programas de rehabilitación para los delincuentes/consumidores como alternativas a la cárcel, después de demostrada su eficacia en los países en que se ha implementado.

e) Aumentar, con la financiación adecuada, la información oportuna sobre los efectos y riesgos de cada tipo de droga, y especialmente en el ámbito escolar. Dicha información debe «basarse en los conocimientos científicos acerca de las consecuencias del consumo de distintos tipos de droga».

f) Definir y reforzar la implicación de los drogodependientes y consumidores de sustancias ilícitas, de las ONG, del voluntariado y de la opinión pública en la resolución de los problemas relacionados con las drogas, así como crear —a modo experimental— «centros

de bajo umbral para la reducción del daño y para la estrategia antiprohibicionista».

g) Fomentar la aplicación de «medidas alternativas a la detención para los consumidores de sustancias ilícitas o por delitos menores y no violentos relacionados con dichas sustancias».

En relación con el apartado a) hay que señalar que la Generalitat de Catalunya ha aprobado la administración de sustancias cannábicas para amortiguar determinados dolores crónicos. En esta línea, y teniendo en cuenta el posible uso terapéutico, se debería potenciar la investigación sobre los efectos del cannabis, así como de otras sustancias ilícitas.

Así, en vistas a cumplir con las recomendaciones que efectúa el Parlamento Europeo, mediante el Informe Catania, se presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

1. Impulsar, en colaboración con las Comunidades Autónomas, la investigación social y científica de las sustancias ilícitas con fines médicos y sociales, destinando a tal fin una partida en el próximo ejercicio presupuestario. Los resultados de dicha investigación serán remitidos a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y el Senado.

2. Crear, en el plazo de tres meses, una “Comisión Multidisciplinar de Estudio sobre la reorientación de la política antidroga” para adaptarla a las recomendaciones establecidas en el Informe Catania del Parlamento Europeo. La Comisión Multidisciplinar de estudio estará compuesta por 4 representantes del gobierno y por representantes de la sociedad civil (expertos sanitarios, ONGs, drogodependientes...) elegidos por la Comisión Mixta

para el estudio de los problemas de las drogas, a razón de dos miembros por Grupo Parlamentario. La Comisión de estudio multidisciplinar elaborará, en un plazo no superior a 9 meses, unas conclusiones sobre las medidas a adoptar en concordancia con el Informe Catania, que serán presentadas en comparecencia ante la Comisión Mixta para el estudio de los problemas de las drogas, dando lugar a las propuestas de resolución pertinentes por cada Grupo Parlamentario. Asimismo, en dicha sesión más allá de la comparecencia de un portavoz de la Comisión de estudio multidisciplinar, se efectuarán las comparecencias de los miembros de dicha Comisión que los Grupos Parlamentarios estimen oportunas.

3. Poner en funcionamiento, en colaboración con las Comunidades Autónomas, programas-piloto de rehabilitación para las personas delincuentes/consumidoras como alternativas a la cárcel.

4. Impulsar en los foros donde se trate de política sobre drogas con las Comunidades Autónomas, la puesta en funcionamiento en lugares de consumo de drogas, de programas-piloto con puntos de información y concienciación sobre los efectos negativos de las drogas y sobre la composición/adulteración de las drogas para consumo.

5. Reorientar, en colaboración con las Comunidades Autónomas, las campañas escolares, juveniles y publicitarias contra las drogas, subrayando los efectos negativos para la salud que tiene cada tipo.

6. Fomentar, en colaboración con las Comunidades Autónomas, la aplicación de medidas alternativas a la sanción administrativa para las personas denunciadas por tenencia o consumo de sustancias ilícitas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de mayo de 2008.—**Francesc Canet i Coma**, Diputado.—**Joan Rido i Martín**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**